

técnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2003.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad (CU-17/716/9) del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial a don Alberto Sanfeliu Cortes, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 14 de diciembre de 2006.-El Rector, Antoni Giró Roca.

**1237** *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Bienvenido Perdices Huetos.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 16 de octubre de 2006 (B.O.E. 3 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que se refiere la base décima de la convocatoria.

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2004, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y el artículo 40 de los Estatutos ha resuelto nombrar a D. Antonio Bienvenido Perdices Huetos Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento: «Derecho Mercantil», código 3479 adscrita al Departamento de Derecho Privado.

En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente

universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 8 de enero de 2007.-El Rector, Pedro Burillo López.

**1238** *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Carmen Huici Casal.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el Concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 5 de octubre de 2006 (BOE 20 de octubre), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento «Psicología Social», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a la Profesora Titular de Universidad doña Carmen Huici Casal, número de Registro Personal 0055872235A0504, para la plaza de Catedrática de Universidad, en el Área de Conocimiento «Psicología Social», adscrita al Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones.

Madrid, 12 de enero de 2007.-El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.